

INFORME DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE ANTECEDENTES PARA LA ELECCIÓN DE CONSEJEROS PROFESIONALES

Antecedentes

1. Conforme a lo establecido en Artículo 18, letra c) de los Estatutos de la Corporación, que regula la categoría, designación y requisitos generales de los consejeros profesionales y a lo dispuesto en Reglamento para la Elección de Consejeros Profesionales 2026, cuya actualización fue aprobada por el Consejo Directivo en la sesión N° 3.750, de fecha 30 de diciembre de 2025, y publicado en el sitio web de la Corporación el día 23 de febrero de 2026, la Comisión procedió a una revisión de los antecedentes presentados por los interesados en postular como candidatos a la elección de consejeros profesionales para integrar el Consejo Directivo de la Corporación.
2. Los miembros de la comisión analizaron las postulaciones recibidas en la casilla eleccionconsejeros@mutualdeseguros.cl hasta la medianoche del día 06 de abril de 2026, último día del plazo para efectuar postulaciones, en consideración a la fecha fijada para la realización de la junta general ordinaria de asociados, que se celebrará el día 24 de abril de 2026, a las 09:00 hrs.
3. Dichas postulaciones se detallan a continuación:
 - El día 20 de marzo de 2026 se recibió la presentación de don Rodolfo Codina Díaz, licenciado y magister en ciencias navales y marítimas.
 - El día 25 de marzo de 2026 se recibió la presentación de doña Macarena Cruz Fernández, abogada.
 - El día 26 de marzo de 2026 se recibió la presentación de don Ricardo San Martín Padovani, abogado.
 - El día 1 de abril de 2026 se recibió la presentación de don Eugenio Cornejo Lacroix, abogado.
 - El día 1 de abril de 2026, se recibió la presentación de don Marcos Magasich Airola, abogado.
4. Con relación al cumplimiento de los requisitos del artículo 18 letra c) y del artículo 4 del reglamento respectivo, se constató:
 - a) Que todos los postulantes señalados presentaron las declaraciones en que se asevera bajo juramento que se cumplen las consignadas en dichos artículos.
 - b) Que todos los postulantes señalados acompañaron un certificado de antecedentes para fines especiales, emitido por el Registro Civil, con el cual se tuvo por acreditado que ninguno de ellos ha sido condenado por crimen o simple delito.
 - c) Que todos los postulantes señalados acompañaron un certificado de procedimientos concursales emitido por la Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento, en el cual consta que no se encuentran sometidos a procedimientos concursales.

5. Asimismo, se analizó el cumplimiento del requisito de experiencia de al menos 3 años como director o gerente de entidades sujetas a la fiscalización de la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF") o de alguna de sus filiales; o de al menos 3 años como director o gerente en sociedades anónimas, limitadas o por acciones u otras entidades privadas con ventas superiores a UF 50.000.- anuales o con un patrimonio por sobre las UF 100.000.-. Al respecto, los Sres. Codina, Cornejo, Magasich y San Martín, y la Sra. Cruz, incluyeron en sus antecedentes información sobre su calidad de miembros del Consejo Directivo de Mutual de Seguros de Chile, entidad aseguradora fiscalizada por la CMF, verificándose, a través de la página web de ese servicio público, que efectivamente tienen más de tres años como integrantes del Consejo Directivo de dicha entidad.

Informe

Luego del examen de dichos antecedentes referidos, que se conservan como anexo a esta acta, y de constatar que los postulantes cumplen con los requisitos señalados en el artículo 4 del Reglamento para la Elección de Consejeros Profesionales, se declaran aceptadas las siguientes candidaturas: la candidatura del licenciado y magister en ciencias navales y marítimas Sr. Rodolfo Codina Díaz, y de los abogados Sres. Eugenio Cornejo Lacroix, Marcos Magasich Airola, Ricardo San Martín Padovani y la Sra. Macarena Cruz Fernández.

En Valparaíso, a 8 de abril de 2026,

Carlo Salas Blanca

Carlo Salas B.
Gerente de Administración y Finanzas

Carlos Flores Márquez

Carlos Flores M.
Gerente Contralor

Alfonso Flores Molina

Alfonso Flores M.
Oficial de Cumplimiento

COMISIÓN EVALUADORA DE ANTECEDENTES

Certificado de firmas electrónicas:
ECA4CDECB-D84A-4D10-9F89-FDBE9D318987



Firmado por

Firma electrónica

Alfonso Flores Molina
CHL 160175265
aflores@mutualdeseguros.cl

GMT-04:00 Miércoles, 08 Abril, 2026 18:46:16
Identificador único de firma:
CCB42449-0DAD-4931-8A25-34650D06C756

Carlo Salas Blanca
CHL 140449253
csalas@mutualdeseguros.cl

GMT-04:00 Miércoles, 08 Abril, 2026 18:33:39
Identificador único de firma:
FB4DEA6E-9A26-44FF-88BE-C93107A5C965

Carlos Flores Márquez
CHL 156455822
carlosflores@mutualdeseguros.cl

GMT-04:00 Miércoles, 08 Abril, 2026 17:39:12
Identificador único de firma:
FF421808-EF78-4EBB-A177-AA4089B4BFAF